

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18189 TELDE

En el Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Telde, en el Procedimiento Concurso Consecutivo 55/2021, con NIG:3502642120210000281, se ha dictado Auto de 28/01/2021 declarando el concurso consecutivo necesario de don Regino Jesús López Viera, con DNI: 42768852F y domicilio en C/ Colón, n.º 87, de Playa de Arinaga, en el término municipal de Agüimes.

Se suspenden las facultades de administración y disposición, del concursado, sobre su patrimonio.

Se acuerda la apertura de la Sección de Liquidación.

Se nombra Administrador Concursal a don Manuel Hernández Espinola, con dirección postal en C/ Figueroa, n.º 25, en Arrecife, Provincia de Las Palmas, CP: 35500, y dirección de correo electrónico: abogadomahes@icalan.org. A los efectos de comunicación de los créditos, prevista en los artículos 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo.

El plazo de comunicación de créditos es de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Telde, 13 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Gil Díaz.

ID: A210022804-1